



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 6 de Mayo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 431/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00009314-5/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia los Sres. Magistrados, Dra. Mariana Díaz y Dr. Fernando Enrique Juan Lima, en su carácter de Jueces de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicitan la designación interina de la agente Florencia Serra Moledo en el cargo de Oficial y la continuidad de la agente Pamela Giselle Santiago en el cargo de Relatora en la Vocalía N° 6.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 171/22-SISTEA, que la agente Florencia Serra Moledo fue designada en el cargo de Relatora en la Sala II-Vocalía Dr. Lima- de la citada Cámara, con carácter interino, como planta extraordinaria, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Ariel Gerardo Mazieres; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 178/2019. La agente goza de licencia por maternidad y posterior compensatoria hasta el día 06 de mayo de 2022.

Que se solicita a partir de su efectiva reincorporación, su designación interina en el cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Natalia Inés Sukiennik, conforme Resolución Presidencia N° 426/2018.

Que se solicita la continuidad de la designación interina en el cargo de Relatora de la agente Pamela Giselle Santiago quien se encuentra designada en la Vocalía del Dr. Juan E. Lima en la Sala II de la citada Cámara, con carácter interino y excepcional, en virtud de licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento y hasta la obtención del alta médica o posterior licencia por maternidad concedida a la agente Florencia Serra Moledo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 870/2021.

Que en el cargo de Relator en cuestión se encontraba designada interinamente la agente Serra Moledo conforme lo referido ut supra.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir de su efectiva reincorporación, a la agente Florencia Serra Moledo, legajo N° 6385, en el cargo de Oficial en la Sala II -Vocalía Dr. Lima- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Pamela Giselle Santiago en el cargo de Relatora y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Natalia Inés Sukiennik; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que la agente Pamela Giselle Santiago, legajo N° 6515, continúe desempeñándose en el cargo de Relatora en la Vocalía del Dr. Juan E. Lima en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y excepcional.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II -Vocalía Dr. Lima- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 431/2022